

PROPUESTA - REVISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PAÍS POR SECTORES Y RUBROS DE ACTIVIDAD

M. Coz Rodríguez - A. López Aldana

- Lima, marzo 31, 2022

1.- AGROPECUARIO (AGRICULTURA Y RIEGO)- ANA {AGRICULTURA - PECUARIO - AGUA}

1.1.- 2DA. REFORMA AGRARIA COMO BASE DEL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO

OBJETIVO: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO

1.1.1.- REFORMA - REESTRUCTURACIÓN TOTAL DEL MIDAGRI. REDEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CARA AL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR NACIONAL.

SERÍA UNA REINGENIERÍA TOTAL CON FASES ADMINISTRATIVAS, ORGANIZACIONALES Y, PRINCIPALMENTE REDIRECCIONAMIENTO DE POLÍTICAS Y FUNCIONES

1.1.1.1.- DOTACION DEL PRESUPUESTO IMPORTANTE 2022-2026

EL PRESUPUESTO SE DEFINIRÁ A PARTIR DE LA REINGENIERÍA Y DEBERÁ ESTAR SUSTENTADO, ASÍ COMO, SEGÚN LOS RESULTADOS - CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN INTEGRAL {CENSAL} CITADA MÁS ADELANTE

1.1.1.2.- PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE ASOCIATIVIDAD PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, A NIVEL NACIONAL

DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO O PRE SELECCIÓN DE LAS "ASOCIACIONES" CON PARÁMETROS DE ANTIGÜEDAD - CULTURA, TIPO - GIRO SEGÚN ACTIVIDAD AGROPECUARIA, TECNOLOGÍA - SOSTENIBILIDAD - RENTABILIDAD Y, ASEGURAR ACCESO A MERCADOS A PARTIR DE CADENA DE VALOR

1.1.1.3.- REDEFINICION DEL ESQUEMA ALIMENTICIO DEL POBLADOR PERUANO, QUE PARTA DESDE EL MIDAGRI COMO POLÍTICA DE ESTADO, Y CON BASE EN LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS DEL SECTOR. IMPACTO EN LA PRODUCCION NACIONAL, EN LAS EXPORTACIONES Y EN LAS IMPORTACIONES

REDEFINICIÓN DE LA CANASTA ALIMENTICIA EN FUNCIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL PARA ATENDER INICIALMENTE A LAS REGIONES MÁS POBRES {EMPEZANDO POR LA NIÑEZ}, CONSIDERANDO REGIONES - ZONAS; VOCACIONES LOCALES POR PRODUCTIVIDAD; NECESIDADES REALES DE NUTRICIÓN. AMPLIACIÓN {ASEGURAMIENTO} DE FRONTERAS AGROPECUARIAS - ACCESO A MERCADOS}.

1.1.1.4.- IMPORTANCIA DEL IMPULSO DE LOS COMEDORES POPULARES A NIVEL NACIONAL, COMO ORGANISMOS CLAVE PARA GENERAR CONSUMO NACIONAL Y MODIFICAR LOS ESQUEMAS ALIMENTICIOS

APOYO DESDE EL ESTADO PARA TODO EMPRENDIMIENTO - ASOCIATIVO CONDUCTENTE A LA PROVISIÓN DE MENÚS ALIMENTICIOS A SEGMENTOS DE POBLACIÓN VULNERABLE {COMEDORES POPULARES, OLLAS COMUNES, ETC.}. PODRÍAN SER LOS "PILOTOS" PARA DIFUNDIR LA NECESIDAD - JUSTIFICACIÓN DE MODIFICAR ESQUEMAS ALIMENTICIOS.

1.1.2.- FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A NIVEL NACIONAL

FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS DE MUY PEQUEÑA ESCALA Y DE ÍNDOLE FAMILIAR, A PARTIR DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE UNA INVESTIGACIÓN INTEGRAL {A NIVEL CENSO} SOBRE LA PROBLEMÁTICA SECTORIAL

1.1.2.1.- COORDINAR {PROPONER EL TEXTO} LA PROMULGACIÓN DE UNA LEY ESPECIAL QUE DECLARE DE INTERES NACIONAL LA DEFENSA DE LA SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y ACCESO PLENO A LOS SERVICIOS DEL ESTADO {SEGURIDAD, JUSTICIA, COBERTURA PREVISIONAL, ETC.} DEL AGRICULTOR Y SU FAMILIA DEPENDIENTE, COMO EJE CENTRAL DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS {FAMILIARES} Y, EN GENERAL EN ATENCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA HUMANA

1.1.2.2.- LA ACADEMIA AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN AL SERVICIO DEL AGRO.

LOS ÓRGANOS ADSCRITOS AL MIDAGRI COMO: AGRORURAL, AGROIDEAS, SIERRA - SELVA EXPORTADORA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA {INNIA}, COORDINARÁN FUNCIONALMENTE TAMBIÉN CON EL NUEVO MINISTERIO DE INVESTIGACIÓN - CIENCIA - TECNOLOGÍA

1.1.2.3.- ACCESO FRONTAL AL CRÉDITO DE FOMENTO, CON BASE EN EL APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CULTIVOS RENTABLES.

♣ REORGANIZACIÓN INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO PARA FOMENTO AGROPECUARIO, A PARTIR DE LA REDEFINICIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE AGROBANCO, BAJO EL PRINCIPIO DE QUE TODO EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO MERECE ATENCIÓN CREDITICIA SUPERVISADA. ASIMISMO, SE ACTIVARÁ LA PRESENCIA NACIONAL DE AGROBANCO VÍA LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL MIDAGRI Y CON APOYO DE LA RED DE CANALES DE ATENCIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN.

♣ TODO EMPRENDIMIENTO AGROPECUARIO DEBERÁ TENER SUSTENTO TÉCNICO TOTAL {PLAN DE PRODUCCIÓN <ESTRUCTURA DE COSTOS, ASEGURAMIENTO DE INSUMOS, MÁRGEN BRUTO Y FORMACIÓN DE PRECIOS>, {ACCESO A MERCADOS, FACILIDAD DE TRANSPORTE - CONSERVACIÓN, FORMALIDAD CONTABLE <TRIBUTARIA>, MOSTRAR CADENA DE VALOR <PRODUCCIÓN - COMERCIO>}, {EVALUACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA, ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD}, {ANÁLISIS DE RIESGOS <CONTAR CON PÓLIZA DE SEGURO - PROVISTO POR EL ESTADO INICIALMENTE}.

♣ RESPECTO A LOS PRODUCTOS - SERVICIOS FINANCIEROS {DE CAPTACIÓN, DE COLOCACIÓN Y, SERVICIOS PROPIAMENTE DICHOS}, DISEÑADOS Y OFRECIDOS A LOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS {FAMILIARES Y/O DE PEQUEÑA ESCALA}, DEBERÁN CONSIDERAR Y CLASIFICARSE, SEGÚN, DESTINOS {PRODUCTOS AGROPECUARIOS}, TIPO DE ASOCIATIVIDAD, PLAZO {RENDIMIENTO - COSTO}, ESQUEMA DE GARANTÍAS Y COBERTURA DE SEGUROS.

♣ ESPECÍFICAMENTE, RESPECTO A LOS CRÉDITOS, EL REPAGO DE LOS MISMOS DEBERÁ CONSIDERAR O ESTAR EN FUNCIÓN DE LOS FLUJOS DE GENERACIÓN DE INGRESOS DE LOS TITULARES FINANCIADOS PARA, A PARTIR DE ESTE, DEFINIR LOS CRONOGRAMAS DE DEVOLUCIÓN. EL ESTADO DEBERÁ INVITAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS PARA COORDINAR Y PROPICIAR EL APOYO CREDITICIO A LOS PEQUEÑOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS.

1.1.2.5.- INICIO Y DESARROLLO FRONTAL DE APOYO TÉCNICO, PARA AUMENTO DE PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA Y DE LA PRODUCTIVIDAD

DEBERÁ FORMALMENTE ESTABLECERSE QUE, PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS PLANTEADOS, EL APOYO A EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS {PEQUEÑA ESCALA Y/O FAMILIARES} DEBERÍA TENER UN COMPONENTE SOBRE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL COMO: ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA Y ESPECÍFICA, ASESORÍA COMERCIAL Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS {A TODA ESCALA}, CONOCIMIENTO INTEGRAL DE MERCADOS - PRODUCTOS - CONSUMIDORES, ASESORÍA LEGAL INTEGRAL {CRÉDITOS, COMPRAS - VENTAS - ALQUILERES - CRÉDITOS Y CONTRATOS EN GENERAL}, CAPACITACIÓN INTEGRAL.

1.1.2.6.- REVOLUCIONAR LA TECNOLOGÍA (INFORMÁTICA) EN EL SECTOR AGROPECUARIO CON SU MÁS DIRECTA INMERSIÓN PARA SU GESTIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, CON EL CARÁCTER DE HITO HISTÓRICO QUE MARQUE EL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA VIDA AGROPECUARIA COMO SUSTENTO DEL VERDADERO CAMBIO QUE SE DEMANDA.

1.1.2.7.- INICIO Y DESARROLLO FRONTAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, CANALES, COSECHA DE AGUA, ETC.

DEFINIR ACCIONES CONCRETAS DESDE EL ESTADO QUE COADYUVEN FRONTALMENTE A SUPERAR EL DÉFICIT NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO {CANALES, DESTRABE DE PROYECTOS DE IRRIGACIÓN {EN NEGOCIACIÓN, EN EJECUCIÓN}, NUEVAS TÉCNICAS DE RIEGO, ETC.; INFRAESTRUCTURA DE VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO MULTIMODAL; DOTACIÓN DE MAQUINARIA - EQUIPOS - HERRAMIENTAS PARA EL "NEGOCIO" AGROPECUARIO INCLUYENDO SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Y OTRAS CONDICIONES {CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE EN FRÍO. MANEJO LOGÍSTICO}.

1.1.2.8.- DESARROLLO Y AUMENTO DE LA FRONTERA AGRÍCOLA COMO SUSTENTO DEL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. GARANTIZAR EL CRECIMIENTO DE LOS GRUPOS HUMANOS DEDICADOS MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN DE NUEVAS TIERRAS PARA SU EXPLOTACIÓN, CON CRITERIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS CAMPOS.

- 1.1.2.9.- A CARGO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, COORDINAR ESTRECHAMENTE EL INICIO Y EL DESARROLLO DE LOS CAMINOS Y RUTAS DE ACCESO Y SALIDA - CON CRITERIOS DE PERMANENTE MANTENIMIENTO INGENIERIL - QUE SIRVA AL SECTOR AGROPECUARIO PARA SU DECISIVO DESARROLLO CON EL TRANSPORTE EFICIENTE DE SUS PRODUCTOS A LOS DIVERSOS MERCADOS DE INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.
- 1.1.2.10.- DESARROLLAR EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE FRIO AL SERVICIO DEL SECTOR AGROPECUARIO, COMO RECURSO CLAVE PARA SU DESARROLLO. EL CARÁCTER DE DICHO PLAN SERÁ DE IMPORTANTE ESLABÓN EN LA CADENA DE VALOR PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS AGROPECUARIOS, ESPECIALMENTE EN LAS CADENAS DE COMERCIALIZACIÓN.
- 1.1.2.11.- DESARROLLO DEL PARQUE LOCAL DE MAQUINARIA AGRÍCOLA (MUNICIPIOS DISTRITALES Y CENTROS POBLADOS) CON CRITERIO DE ABASTECIMIENTO DEL TIPO LEASING OPERATIVO. PARA DICHO PARQUE DEBERÁ SELECCIONARSE A LOS PROVEEDORES IDÓNEOS, DE SOLVENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA, BASADO EN CRITERIOS DE DEPRECIACIÓN DE 5 AÑOS MÍNIMO Y MANTENIMIENTO A CARGO DEL PROVEEDOR, INCLUSO CON UNIDADES DE REEMPLAZO PARA CASOS NECESARIOS. DICHO PARQUE DEBERÁ ESTAR AL SERVICIO DEL AGRICULTOR FAMILIAR PARA EL APOYO EFICIENTE DE SUS OPERACIONES, ASÍ COMO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CANALES, COMPUERTAS, RESERVORIOS Y POZAS DE COSECHA DE AGUA, PARA LA FUNCIÓN DE REGADÍO.

1.1.3.- REDEFINIR LOS OBJETIVOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA (COMO ENTE RECTOR ADSCRITO AL MIDAGRI) PUESTOS AL SERVICIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR DEL PAÍS.

REDEFINIR LOS OBJETIVOS, ALCANCES Y PRERROGATIVAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), ASÍ COMO, PROPICIAR SU REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA - FUNCIONAL DESCENTRALIZADA, A PARTIR DE LA REVISIÓN Y MEJORA DE SU MARCO LEGAL Y ACERVO DE JURISPRUDENCIA APLICABLE.

- 1.1.3.1.- DESARROLLO DE LAS CUENCAS HIDRICAS DE CARA A LAS NECESIDADES DE LAS ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y AGRICULTORES EN GENERAL, CON VERDADEROS CRITERIOS DE APOYO FRONTAL A LA AGRICULTURA FAMILIAR, DESAPARECIENDO LOS MANEJOS POCO CLAROS RESPECTO A LAS REALES NECESIDADES DEL AGRICULTOR.
MANEJO TÉCNICO DE LAS CUENCAS HÍDRICAS DEL PAÍS, A PARTIR DE LOS AVANCES (CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES) DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS" (PMGIRH) QUE, CON FINANCIAMIENTO BID - BM VIENE APLICÁNDOSE DESDE HACE MÁS DE 10 AÑOS. LA INCIDENCIA MÁS DIRECTA DEL PMGIRH, DEBERÁ VERIFICARSE EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ANA Y, DE MANERA PRINCIPAL EN SU CONTRIBUCIÓN A PROFESIONALIZAR EL USO AGROPECUARIO DE LAS FUENTES SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS DE AGUA.
 - 1.1.3.2.- REDEFINIR EL VERDADERO VALOR ECONÓMICO DEL AGUA, CON CLAROS OBJETIVOS DEL DESARROLLO AGRÍCOLA A NIVEL NACIONAL, PRIORIZÁNDOLO RESPECTO DE LOS OTROS USOS COMO EL MINERO, INDUSTRIAL, DOMÉSTICO. Y VELAR PORQUE LOS VERTIMIENTOS TENGAN UN EFICIENTE TRATAMIENTO QUE NO AFECTE LOS CAMPOS AGRÍCOLAS NI EL SUBSUELO (AGUAS SUBTERRÁNEAS- POZOS).
DESARROLLAR UN PROCESO METODOLÓGICO PARA DETERMINAR EL VERDADERO VALOR ECONÓMICO DEL AGUA QUE CONSIDERE FACTORES DE COSTO -BENEFICIO POR SECTORES USUARIOS {AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, MINERO, DOMÉSTICO Y OTROS <PESCA, SERVICIOS TURÍSTICOS, SERVICIOS RECREATIVOS, ETC.>}. ASIMISMO, SE TOMARÁ CRITERIOS SEGÚN ESCALA DE OPERACIONES. DE OTRO LADO, SE REVISARÁ LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DEFINICIÓN DE TARIFAS POR VERTIMIENTOS.
 - 1.1.3.3.- PROMOVER Y ACTIVAR LA PLENA COORDINACIÓN ENTRE LA ANA, EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL {OEFA}, EN TÉRMINOS DE LOGRAR UN EFECTIVO CONTROL, PRESERVACIÓN Y MEJOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y, DE MANERA PRINCIPAL UNIFICAR CRITERIOS PARA QUE EL EFECTO SANCIONADOR ANTE VULNERACIONES A LA NORMATIVIDAD SEA MÁS EFICIENTE.
- 1.1.4.- GRANDES IRRIGACIONES DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.** COMO POLÍTICA DE ESTADO, PONER POR DELANTE A LA AGRICULTURA FAMILIAR RESPECTO DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN GENERAL, CONSTRUIDA CON LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LAS OBRAS COMO CHAVIMOCHIC, OLMOS, MAJES-SIGUAS, ETC.
- 1.1.5.- BINOMIO CON LA AGROEXPORTACIÓN.** COMO POLÍTICA DE ESTADO, PROMOVER EL DESARROLLO CONJUNTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL SECTOR AGROEXPORTADOR, POTENCIANDO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS Y VENTAJAS COMPARATIVAS DE CADA UNO Y PARA MUTUA CONVENIENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE POR ENCIMA SE ENCUENTRA EL DESARROLLO DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.
- 1.1.6.- TRATAMIENTO CIENTÍFICO ESTRATÉGICO.** CON BASE EN EXPERIENCIAS DE OTROS PAÍSES, DESARROLLAR LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS TIERRAS DEL ESTADO PARA DESTINARLOS A LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN DE CULTIVOS CON TRATAMIENTO CIENTÍFICO ESTRATÉGICO, A CARGO DE INSTITUCIONES ALTAMENTE ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA, PARA SU OPORTUNA APLICACIÓN EN LOS DIFERENTES CLIMAS Y LUGARES DE CULTIVO, EN LA PERMANENTE BÚSQUEDA DEL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO.
- 1.1.7.- FOSFATOS DE BAYÓVAR COMO RECURSO ESTRATÉGICO.** COMO POLÍTICA DE ESTADO, VELAR (EXIGIR) POR EL TRATAMIENTO MAS ADECUADO DE LA PROPIEDAD Y LA RECUPERACIÓN DE LAS RESERVAS DE FOSFATOS DEL PAÍS, COMO RECURSO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO, DADO EL INMINENTE AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS MUNDIALES EN UN HORIZONTE DE 60 AÑOS. LOS FERTILIZANTES SON AHORA UN ASUNTO DE LA AGENDA MUNDIAL, CUYOS PRINCIPALES PRODUCTORES YA EMPEZARON DE DEDICARLOS CON PRIORIDAD PARA LA ATENCIÓN DE SUS MERCADOS INTERNOS, TALES COMO CHINA, INDIA, FEDERACIÓN RUSA, ETC. ESTE NUEVO ESCENARIO REPRESENTA UN PELIGRO PARA LOS PAÍSES SUB DESARROLLADOS QUE LOS HACE CADA VEZ MÁS DEPENDIENTES DEL GRAN CAPITAL CORPORATIVO MUNDIAL. EN ESTE ESCENARIO, EL PERÚ HA SIDO BENDECIDO POR LA MADRE NATURALEZA DOTÁNDOLO DE TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DEFENDER NUESTRA AGRICULTURA CON BASE A LA PRODUCCIÓN LOCAL DE FERTILIZANTES.

1.1.7.1.- PRODUCCION NACIONAL DE FERTILIZANTES. TOMAR LAS ACCIONES MÁS CONVENIENTES PARA EL INMEDIATO DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE FERTILIZANTES CON BASE A LAS RESERVAS DE FOSFATOS {ZONA DE BAYÓVAR - PIURA} Y DEL GAS NATURAL EN EL NORTE (PIURA), APOYADO -A SU VEZ- POR LA PRODUCCIÓN DE ACIDO SULFÚRICO QUE TENDRÁ LA NUEVA REFINERÍA DE TALARA. EL NUEVO ESCENARIO CON FERTILIZANTES DE PRODUCCIÓN LOCAL PERMITIRÁ EL ACCESO DEL AGRICULTOR FAMILIAR EN GENERAL HACIA LA MEJORA DE SU PRODUCTIVIDAD Y DE SU CALIDAD, LO CUAL A SU VEZ LO LLEVARÁ A ALCANZAR MEJORES PRECIOS QUE DEFIENDAN SU ECONOMÍA, LA DE SUS CULTIVOS Y SU DESARROLLO (ACTUALMENTE LOS FERTILIZANTES DEBEN SER IMPORTADOS Y SE DEPENDE DE LOS ALTOS PRECIOS QUE FLUCTÚAN DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO INTERNACIONAL).

1.1.7.1.1.- CONCESIONES DE LOS RECURSOS. CONTRATOS-LEY. SON 550,000 HECTÁREAS DE ESTAS RESERVAS LAS QUE HAN SIDO CONCESIONADAS, DE LAS CUALES 220,000 HAS. FUERON ENTREGADAS A VALE DE BRASIL Y SU OPRADORA MISKI MAYO. LUEGO, COMO SI FUERAN DE SU PROPIEDAD LOS DERECHOS DE CONCESIÓN, LOS VENDIÓ EN EL EXTRANJERO A LA EMPRESA DE FERTILIZANTES No. 1 DEL MUNDO CONOCIDA COMO MOSAIC, DE USA, EN ALIANZA CON EL TRANSNACIONAL GRUPO MITSUI & Co. DEL JAPÓN. Y SEGÚN INFORMAN, DE CADA TONELADA DE ROCA FOSFÓRICA ESTÁN OBTENIENDO PARA SU EXPORTACIÓN COMO MATERIA PRIMA CONCENTRADO DE FOSFORO, SÓLO EL 28,13%. ES DECIR, MÁS DEL 70% LO CONSIDERAN COMO DESHECHO. ESTE DATO ES DE ESCÁNDALO QUE DEBE SER INVESTIGADO, POR LO QUE SE EXPLICA A CONTINUACIÓN:

1.1.7.1.2.- 1) EXPORTACIONES INICIALES. EN SUS INICIOS, EN EL AÑO 2010 EN QUE EMPEZARON CON FUERZA A EXPLOTAR Y A EXPORTAR, VALE/MOSAIC OBTENIÓ EL 63.51%, ES DECIR, DE CADA TONELADA QUE EXPLOTABAN, EXPORTABAN 635,1 KG. DE CONCENTRADO DE FOSFORO. SÓLO EL 36.5% ERA DESECHO. ESTA CIFRA CONTRASTA ESCANDALOSAMENTE CON EL 70% DE DESECHO QUE AHORA INFORMAN. LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCIÓN QUE DURANTE EL PERÍODO 2011-2021 DICEN QUE SÓLO EXPORTAN EL 28.13%. DADO QUE EL BENEFICIO PARA EL PAÍS SE BASA EN ESTA CIFRA VÍA REGALÍAS Y OTROS, SÓLO SE ESTARÍAN RECIBIENDO MIGAJAS, MINUCIAS POR NUESTROS RECURSOS DEL FOSFATO. POR ESTE MOTIVO, ES DE NECESIDAD PÚBLICA LA INVESTIGACIÓN MENCIONADA.

1.1.7.1.3.- 2) NECESIDAD DE REVISAR LOS CONTRATOS-LEY DE LOS FOSFATOS DE BAYÓVAR Y, DE SER NECESARIO, ENTRAR A UN PROCESO DE RE-NEGOCIACIÓN CON EL CONCESIONARIO. PARA ESTE PROPÓSITO, ES NECESARIO TENER UNA MESA PAREJA DADO QUE SE AMPARAN EN EL ESTADO DE DERECHO ACTUAL QUE TIENE EL PERÚ, DADO QUE SE TRATA DE CONTRATOS-LEY AMPARADOS POR LA CONSTITUCIÓN ACTUAL, QUE NO SE PUEDEN MODIFICAR SALVO QUE ESTO SEA POR ACUERDO DE PARTES. EN TAL SENTIDO, DE COMPROBARSE LO FRAUDULENDO Y EVASIÓN DEL PAGO JUSTO DURANTE EL PERÍODO DE 10 AÑOS TRANSCURRIDOS, EL PERÚ TENDRÍA LOS ARGUMENTOS SUFICIENTES PARA RESCINDIR LOS CONTRATOS, APOYADOS INCLUSO, EN CUESTIONES DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL PAÍS Y SU SEGURIDAD.

SÓLO DE ESTA MANERA ESTARÍAMOS HABILITADOS VIA LA RE-NEGOCIACIÓN, PARA DISPONER DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE FERTILIZANTES CUYO ABASTECIMIENTO DEL CONCENTRADO DEL FÓSFORO SEA REALIZADA EN LAS CANTIDADES Y PRECIOS QUE EL MISMO CONCESIONARIO DECLARA. PUES DECLARAN QUE EL PRECIO DE SUS EXPORTACIONES TIENE EL PROMEDIO DE us\$ 95/TON., LO CUAL REPRESENTA APROX. EL PRECIO DE S/ 15.00 POR SACO DE 50 KG. (ACTUALMENTE DICHO CONCENTRADO EN EL EXTRANJERO ES ENRIQUECIDO CON EL DI-AMÓNICO Y CON ESTE VALOR AGREGADO ES RETORNADO AL PAÍS CON PRECIOS MULTIPLICADOS POR 6 Ó 7 VECES, PARA ABONAR LAS TIERRAS POR PARTE DEL AGRICULTOR. CON EL ALZA ACTUAL POR LA GUERRA EN UCRANIA Y EL ALZA DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, AHORA DICHO PRECIO VA A NIVELES MUCHO MÁS ALTOS.

- 1.1.7.1.4.- 3) PERÚ. PAIS ESTAFADO POR EL GRAN CAPITAL CORPORATIVO.** JUSTIFICACIÓN LEGAL PARA DISPONER DE UN NUEVO PACTO SOCIAL EN EL CAMPO, CON UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA ROMPER LA NEFASTA SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS-LEY Y PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SOBERANÍA DEL PAÍS EN ESTOS ASPECTOS TAN IMPORTANTES. DE LOS 3,200 MILLONES DE US\$ QUE EL CONCESIONARIO HA OBTENIDO POR EFECTO DE LA EXPORTACIÓN DEL CONCENTRADO DE FOSFORO, EL ESTADO PERUANO SÓLO HA RECIBIDO POR TODO CONCEPTO, LA IRRISORIA SUMA DE US\$ 140 MILLONES.

CÓMO ES POSIBLE QUE VALE DO RIO DOCE DEL BRASIL, HABIENDO SIDO LA GANADORA DE LA LICITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS FOSFATOS, ANTES DE 60 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE ESA CONCESIÓN (NO SÓLO DESAPARECIÓ DEL PERÚ Y NO TENGA DOMICILIO FISCAL EN EL PAÍS) CREARON LA FACHADA CON UNA EMPRESA LLAMADA MISKI MAYO SRL, EMPRESA "PERUANA" QUE DEL TOTAL DE ACCIONES DE LA EMPRESA A LA CUAL PERTENECE EN EL EXTRANJERO, SÓLO SEA PROPIETARIA DEL 0,12% DE LAS ACCIONES DE DICHA CORPORACIÓN INTERNACIONAL.

AQUÍ RADICA JUSTAMENTE ESTA INEFABLE SITUACIÓN DE ESTAFA, QUE EL ESTADO PERUANO DEBERÁ TOMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS FOROS Y CORTES INTERNACIONALES. PUES SI TUVIÉRAMOS QUE QUERELLAR CONTRA ESTA EMPRESA "PERUANA" MISKI MAYO SRL DE DOMICILIO EN EL PAÍS, VEMOS QUE NO TIENE NADA (0,12%) CON QUÉ RESPALDAR PARA EFECTOS RESPECTO A LA SUNAT, SUNARP, ETC. EXISTEN AQUÍ MEDIDAS MUY CONCRETAS QUE DE EXISTIR LA VOLUNTAD DE EJERCER EL PODER DEL PUEBLO (NO SÓLO DEL GOBIERNO) CON SU ESPERANZA DEL CAMBIO DE TODO ESTE ORDEN DE COSAS, PARA BENEFICIO DE LAS GRANDES MAYORÍAS RELAGADAS EN SU DIGNO DESARROLLO HUMANO.

- 1.1.7.1.2.- INDUSTRIA PETROQUÍMICA.** CON LA PLANTA DE FERTILIZANTES DE SECHURA, ES DE NECESIDAD PÚBLICA PRIVILEGIAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL NORTE DEL PAÍS, LO CUAL TENDRÁ UN BUEN EFECTO MULTIPLICADOR DE LA ECONOMÍA. SE PODRÁ GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO NACIONAL DE FERTILIZANTES TAN NECESARIOS PARA LA AGRICULTURA DEL PAÍS, CUYO DESARROLLO ES BASE PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y, A LA VEZ, SE ESTARÁN GENERANDO MÁS PUESTOS DE TRABAJO COADYUVANDO A RESOLVER EL FLAGELO DEL DESEMPLEO.